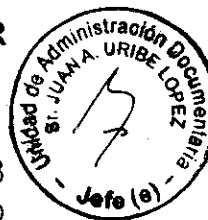




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0329 - 2013- GORE-ICA/PR Ica, 10 SET. 2013



Visto, el Oficio N° 229-2013-GORE-ICA/OCI de fecha 28 de agosto del presente año, sobre encargatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica por vacaciones de su titular;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica que hará uso de su descanso vacacional a partir del 02 al 10 de setiembre del presente año;

Que, el inciso d) del artículo 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG de 19 de agosto de 2011, establece que el Jefe del OCI en los casos previstos en el literal b) del artículo 47°, que incluye ausencia por vacaciones, propondrá al titular de la entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del precitado Reglamento, en tal sentido propone a la **Ing. Gisela Carmela Serón Vargas**, Directora de la Oficina de Control Financiero e Inversiones del OCI de esta entidad, para que se le encargue la indicada Jefatura;

Estando a lo propuesto por la Jefatura del Órgano de Control Institucional a través del Oficio N° 229-2013-GORE-ICA/OCI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 02 al 10 de setiembre del presente año la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica a la **ING. GISELA CARMELA SERÓN VARGAS** integrante del OCI, con retención al cargo de Directora de la Oficina de Control Financiero e Inversiones que desempeña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a la interesada, a la Contraloría General de la República y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Firma]
Ing. ALONSO NAVARRO DABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL